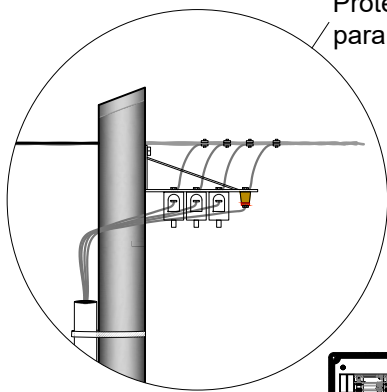
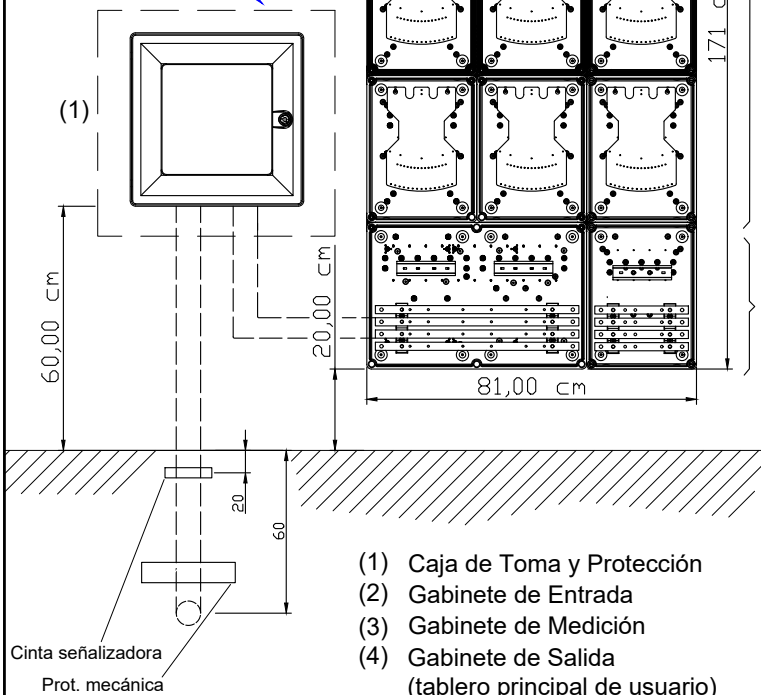


TC-4.6 - Puesto de medición para Medición Colectiva - Hasta 9 mediciones trifásicas



Protección acometida con fusibles NH para APR160 según proyecto

Caja de Toma y protección
Dim. mín.: 42x42x21
Contiene interruptor compacto trip. en caja moldeada



- (1) Caja de Toma y Protección
- (2) Gabinete de Entrada
- (3) Gabinete de Medición
- (4) Gabinete de Salida
(tablero principal de usuario)

Marcas Aprobadas: CONEXTUBE
GENROD (GEN-ROD S.A.)
MDH Metalurgica Desimone Hnos. S.R.L.
GC Fabricantes
Metalurgica Priolo

MODULO DE MEDICION TIPO: "TRIFASICO"
Hasta 9 usuarios trifásicos - Máx 90 kW

REFERENCIAS:

2-GABINETE DE ENTRADA:

- Las barras de fases y neutro serán de cobre electrolítico, de dimensiones mínimas de 20x4 mm.
- El gabinete deberá ser apto para colocación de precintos de alambre.
- Deberá contener la leyenda "CUIDADO - RIESGO ELECTRICO".

3-GABINETE DE MEDICIÓN:

- Tapa de policarbonato transparente, cierre de seguridad precintable con precinto de alambre de acero. Deberá poseer las correspondientes placa y soporte para fijación del medidor (sea este electrónico o electromecánico).
- Cableado precintado sobre los costados.
- Cada módulo o caja de medidor y sus correspondientes cables deberán ser identificados (numérica y/o alfanuméricamente) de forma resistente e indeleble.

4-GABINETE DE SALIDA:

- Interruptores automáticos tetrapolares, Un:380V, In:32A, capacidad de corte 4,5kA, curva "C".
- Interruptores diferenciales tetrapolares, Un:380V, In:40A, sensibilidad: 300 mA.
- Las cajas donde están alojados los interruptores contarán con tapas transparentes, y poseerán un sistema de cierre que sólo podrán ser abiertas con el uso de herramientas. Es el único acceso permitido a los usuarios.
- Cada interruptor deberá ser identificado (numérica y/o alfanuméricamente) de forma resistente e indeleble.

Vinculación (1-2): con cable de cobre aislado según IRAM 2178-1, sección mín. 16 mm².

Vinculación (2-3): con cable de cobre aislado según IRAM 2178-1, sección mín. 16 mm².

*Contiguo a los módulos de medición, se colocará una Caja de Toma, de dimensiones mínimas 420x420x210, la cual contendrá como protección del conjunto un interruptor compacto en caja moldeada tripolar, calibrado según la potencia calculada. Tendrá cierre con tornillo de cabezal de sección cuadrada ó bien del tipo "pala saliente", y posibilidad de colocar precintos de alambre.

*La totalidad de los gabinetes serán de material sintético, aislante, auto extingible, resistentes a radiación UV, nivel de estanqueidad (IP-43), y resistentes a impactos (IK-10).

*Para su instalación, los gabinetes modulares se instalarán embutidos en pared, sobre un zócalo ciego de mampostería o similar. Deberá preverse dejar, si corresponde, 200 mm de distancia entre la base del ultimo gabinete (Gabinete de entrada) y el nivel del terreno.

*La vinculación eléctrica entre módulos debe hacerse con barras y bridas de acople de cobre, y en ningún caso dichas barras serán accesibles desde el exterior.

Nota:

- El usuario deberá cumplir las exigencias establecidas en el Reglamento General del Servicio Eléctrico. La provisión de todos los elementos detallados y su correcto uso y mantenimiento, estarán a cargo del solicitante del servicio.
- Además de los dispositivos de seccionamiento y protección referenciados, se recomienda la instalación de interruptor de apertura por corriente diferencial de fuga (AEA 90364-7-771), internamente en la propiedad, de sensibilidad 30mA.
- Queda prohibido conectar el neutro de la instalación del inmueble a tierra.
- Los módulos descriptos se instalarán sobre pilares de mampostería y embutidos en pared, en consecuencia, deberán poseer sistemas de anclaje seguros que garanticen la fijación y su estabilidad.
- Para todo caso que por razones constructivas difiera de lo considerado, consultar en Oficina Técnica.